



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

CARTEL DE REMATE
RADICADO N° 2014-00158-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA,

H A C E S A B E R:

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por el señor OSCAR SAÚL MUÑOZ MUÑOZ en contra de JAMES MAURICIO MEJIA CASAS, se fijó EL DÍA VIERNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), audiencia de remate virtual de la NUDA PROPIEDAD del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-772574, ubicado en la carrera 50 No. 89 Sur 182 apt. 99-01 de La Estrella, Antioquia, barrio Ancón, con linderos contenidos en escritura No. 894 del 29 de junio de 1999 de la Notaría Única de Caldas, Antioquia.

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P, en las sumas de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000).

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales No. 053602032002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA que corresponde al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre actúa MARIA ELENA MUÑOZ PUERTA quien se localiza en Carrera 51 # 52 – 19 oficina 206, CEL: 3127502328 – 2773564 y correo electrónico mariaelenamunozpuerta@gmail.com.

Se informa a los interesados que la subasta se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/62>

y que resulta vinculante para efectos de la subasta pública.

Se advierte a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/15686809> El mismo se encuentra también publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en el Despacho, ubicado en la CRA 52 # 51-40 ED C.A.M.I PISO. 3 TORRE A ITAGÜÍ ANTIOQUIA, en el horario de atención al público lunes a viernes 8:00 a 12:00 a.m. y 1:00 a 5:00 p.m.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la CRA 52 # 51-40 ED C.A.M.I PISO. 3 TORRE A ITAGÜÍ ANTIOQUIA, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público, de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso del Juzgado, En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Itagüí, 01 de noviembre de 2022.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Velasquez Cardenas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c51b9ca6301c92df89daab56d520962da3e9d6b28428752f61316e68683c5d**

Documento generado en 01/11/2022 04:22:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>